



Oficio No. STJ/281/2022
Hermosillo, Sonora, a 12 de abril del 2022
"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Se envía Agenda y Programa
de Mejora Regulatoria 2022.

C. DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS,
Comisionada para la Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24, 64, 65 y del 79 al 83, de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, remito a Usted en original y debidamente firmados los instrumentos requeridos: "**Agenda Regulatoria**" y "**Programas de Mejora Regulatoria**" de este Poder Judicial del Estado de Sonora.

Lo anterior, para su conocimiento y con la intención de que nuestro enlace oficial, *Lic. Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora*, dé seguimiento y coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos. Así también, pueda realizarse la publicación de la información entregada y se lleve a cabo el mecanismo de la consulta pública.

Finalmente, le informo que quedo atento a la retroalimentación y opiniones por parte de la Autoridad de Mejora Regulatoria y la ciudadanía, para su atención, validación o justificación procedente.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E



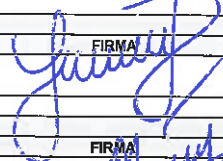
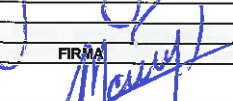
**SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA**

MGDO. RAFAEL ACUNA GRIEGO,
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.

C.C.P. Ing. Arq. Armando Villa Orduño. Secretario de Economía del Estado de Sonora.
C.C.P. Archivo.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA DE MEJORA REGULATORIA PRELIMINAR 2022
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Elaboración:											
Nº	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA REGULACIÓN O PROPUESTA	REGULACIÓN CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN	MATERIA OBJETO DE LA REGULACIÓN O PROPUESTA	PROBLEMATICA A RESOLVER CON LA REGULACIÓN O PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA O LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN	DESCRIBA EL BENEFICIO POTENCIAL Y LA POBLACION QUE SERA BENEFICIADA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Poder Judicial del Estado de Sonora	Presidencia / Oficialía Mayor/ Dirección General de Servicios de Cómputo	Lic. Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia	Mgdo. Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	Sistema Electrónico para la tramitación de Expedientes y Tocas del Poder Judicial del Estado de Sonora	Modificación	Servicios en línea	Mejorar el Sistema Electrónico para la presentación de escritos y demandas y consulta de Expedientes y Tocas de Apelación	Mejorar los servicios en línea disponibles para los usuarios justiciables y la plataforma de gestión interna para uso de los servidores públicos adscritos al Poder Judicial.	Prestar los servicios de impartición de justicia tanto presencial como en línea a través del uso de los medios electrónicos.	sep-22
2	Poder Judicial del Estado de Sonora	Presidencia / Oficialía Mayor/ Dirección General de Servicios de Cómputo/Dirección General de Servicios Prioritarios y Especiales	Lic. Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia	Mgdo. Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	Sistema Electrónico para la tramitación de Expedientes Laborales del Poder Judicial del Estado de Sonora	Creación	Servicios en línea	Adaptar el Sistema Electrónico existente para la tramitación de Expedientes Electrónicos en materia Laboral.	Contar con un Sistema para la Tramitación y Gestión de Expedientes Electrónicos en materia laboral cuando se Inicie la operación de Tribunales Laborales en el Poder Judicial del Estado de Sonora.	Prestar los servicios de impartición de justicia en materia laboral en línea mediante el expediente electrónico.	sep-22
3	Poder Judicial del Estado de Sonora	Presidencia / Oficialía Mayor/ Dirección General de Servicios de Cómputo	Lic. Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, Secretaria Ejecutiva de la Presidencia	Mgdo. Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Sonora	Creación	Servicios en línea	Contar con Firma Electrónica para que los justiciables (usuarios externos) y los funcionarios judiciales suscriban escritos y oficios o determinaciones, respectivamente.	Perfeccionar el procedimiento de tramitación electrónica de expedientes y tocas de apelación, así como facilitar el ejercicio de las atribuciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos mediante el uso de la firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Sonora.	Contar una firma electrónica institucional que pueda emplearse para firmar todos los escritos y demandas de los usuarios externos, así como las diversas resoluciones judiciales por los funcionarios.	sep-22
4											

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes	Secretaria Ejecutiva de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	
APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mgdo. Rafael Acuña Griego	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	

No	DATOS GENERALES						ELIMINACIÓN TOTAL DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (S/NO)	ESTABLECER UNA AFIRMATIVA FICTA (SI/NO)	REDUCCIÓN DEL PLAZO	
	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIOS	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	NOMBRE DEL TITULAR			PLAZO ACTUAL	PLAZO NUEVO
1	PJES/SEPJESON	Presentación de demandas y escritos, así como consulta de Expedientes y Tocas de Apelación en el Sistema Electrónico del Poder Judicial del Estado de Sonora.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	PRESIDENCIA / OFICIALÍA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	LIC. CECILIA GUADALUPE FIMBRES SOBERANES, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DEL STJ DE SONORA	MGDO. RAFAEL ACUÑA GRIEGO	NO	NO	NO APLICA	NO APLICA
2	PJES/SEJLPJESON	Presentación de demandas y escritos, así como gestión y consulta de Expedientes Laborales en el Sistema Electrónico del Poder Judicial del Estado de Sonora.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	PRESIDENCIA / OFICIALÍA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	LIC. CECILIA GUADALUPE FIMBRES SOBERANES, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DEL STJ DE SONORA	MGDO. RAFAEL ACUÑA GRIEGO	NO	NO	NO APLICA	NO APLICA
3	PJES/FECPJESON	Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Sonora.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA	PRESIDENCIA / OFICIALÍA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CÓMPUTO	LIC. CECILIA GUADALUPE FIMBRES SOBERANES, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DEL STJ DE SONORA	MGDO. RAFAEL ACUÑA GRIEGO	NO	NO	NO APLICA	NO APLICA
4										

ELABORÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. CECILIA GUADALUPE FIMBRES SOBERANES	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DEL STJ	

APROBÓ		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MGDO. RAFAEL ACUÑA GRIEGO	PRESIDENTE DEL STJ DEL ESTADO DE SONORA	

Fecha de Elaboración:

FUSIÓN	OTRAS ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN	¿CÓMO DICHA SIMPLIFICACIÓN VA A MEJORAR LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO AL CIUDADANO?	INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SERÁ MODIFICADO PARA ESTABLECER LA ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL RETS.
TRÁMITE AL QUE SE FUSIONA				
Trámite de Expedientes y Tocas de Apelación en materias Civil, Mercantil y Familiar.		Se facilita el acceso a la justicia a la ciudadanía, se reduce el uso de papel impreso y se reduce la necesidad de visitar Juzgados y Tribunales para consultar Expedientes y Tocas.	NO APLICA	sep-22
Trámite de Expedientes Laborales.		Se facilita el acceso a la Justicia a la ciudadanía, se prescindirá del uso de papel impreso y se reducirá la necesidad de visitar los Tribunales Laborales para consultar Expedientes.	NO APLICA	sep-22
Trámites de Expedientes y Tocas de Apelación en todas las materias competencia del Poder Judicial, así como procedimientos internos de los órganos auxiliares administrativos.		Se facilita el acceso a la justicia a la ciudadanía y se reducirán los tiempos de respuesta de sus escritos y peticiones.	NO APLICA	sep-22